

Guía para la conducción  
de las audiencias de familia:  
procedimiento de protección

---

**Academia Judicial de Chile**

**CJAJ**  
Cuadernos  
Jurídicos  
de la  
Academia  
Judicial



## MENSAJE INICIAL

Continuando con el trabajo emprendido por la Academia Judicial para apoyar la conducción de las audiencias de familia, en esta oportunidad entregamos la segunda de las tres guías que elaboraremos para esta competencia, la cual contiene un compendio de buenas prácticas para la conducción efectiva y especializada del procedimiento de protección regulado en la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Al aumentar los estándares en la materia, dicha ley ha vuelto más exigente y compleja la misión de los jueces y juezas encargados de conducir tales audiencias. Estas dejan de ser simplemente un medio para obtener información que alimente las resoluciones judiciales, pasando a cumplir una serie de otros objetivos y estar enmarcada en numerosos resguardos que las vuelven mucho más complejas y exigentes en su desarrollo y gestión. Esta guía busca facilitar tal tarea, pues contiene ordenadamente el conjunto de pasos y acciones posibles, los que han sido relevados producto de un amplio diálogo entre pares, con la asistencia de reconocidos académicos en la materia.

Así, desarrolla cuándo deben intervenir los tribunales de familia y qué medidas de protección pueden adoptar reforzando el rol activo del juez; detalla el procedimiento en la audiencia preparatoria y de juicio; las coordinaciones que se requiere con el sistema integral de protección; realiza recomendaciones para operativizar el derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes, y cómo considerar e integrar adecuadamente su interés superior. Igualmente, aporta estrategias de gestión que permiten adoptar buenas prácticas en la tramitación de los casos y en la articulación con la

institucionalidad para asegurar la información necesaria para la toma de decisiones jurisdiccionales.

Pensadas inicialmente como un instrumento de capacitación en los cursos que ofrece la Academia Judicial, particularmente en el de formación de futuros integrantes del Escalafón Primario, las guías para la conducción de audiencias se han ido develando como herramientas que exceden tal finalidad, pues están demostrando ser útiles tanto a estudiantes que están aproximándose a la tramitación concreta en esta justicia especializada, al igual que para litigantes, como también a jueces y juezas de familia que ya cuentan con experiencia pero que no siempre tienen el espacio y la oportunidad para conocer cómo abordan y resuelven sus pares los problemas que diariamente deben conocer en las audiencias.

Las guías buscan ser herramientas muy prácticas sobre los distintos pasos y situaciones que pueden producirse en las audiencias. La idea es que pueda ayudar principalmente a jueces y juezas en el trabajo previo a la preparación de la audiencia, durante su desarrollo y en las tareas que se derivan luego de la misma.

Le invitamos a visitar la página web de la Academia Judicial <[www.academiajudicial.cl](http://www.academiajudicial.cl)>, en que podrá encontrar la guía en su versión interactiva.

JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS  
Director Academia Judicial

## AGRADECIMIENTOS

La Academia Judicial agradece especialmente el trabajo de la magistrada Verónica Vymazal Bascope, del Juzgado de Familia de Osorno, y de los docentes Ester Valenzuela Rivera y Claudio Fuentes Maureira, a cargo de la redacción de la guía.

Agradecemos al Comité de Revisión, integrado por jueces y juezas de familia referentes a nivel nacional que invitamos a participar voluntariamente y ad honorem en la redacción del contenido de la guía:

- Hernán López Barrientos, juez del Juzgado de Familia de Pudahuel.
- Karina Mendieta Cortes, jueza del Juzgado de Familia de Vallenar.
- Lorena Riquelme Moreira, jueza del Juzgado de Familia de Osorno.
- Carlos Sánchez Grez, juez del Juzgado de Familia de Rancagua.

El trabajo fue coordinado por Paz Pérez Ramírez, coordinadora del Programa de Desarrollo de la Academia Judicial.

# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	III
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ¿CUÁNDO DEBEN INTERVENIR LOS TRIBUNALES DE FAMILIA A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO? .....	4
2.1. ¿Cuándo existe una vulneración grave?.....	4
2.2. ¿Qué medidas de protección puede adoptar el tribunal? .....	7
2.3. El interés superior del niño, niña o adolescente como piedra angular del procedimiento proteccional.....	9
3. PRIMERA ETAPA: LA AUDIENCIA PREPARATORIA.....	13
3.1. Roles del juez o la jueza en las audiencias preparatorias de medida de protección.....	13
A) Rol de protección y de garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes.....	16
B) Rol de investigador.....	18
C) Rol de facilitador .....	21
4. GESTIÓN Y ESTUDIO PREVIO A LA AUDIENCIA PREPARATORIA .....	23
4.1. Buenas prácticas administrativas .....	24
A) Gestión de admisibilidad .....	24
B) Gestión de causas complejas .....	26
C) Decretar Diagnóstico Clínico Especializado (DCE) en primera resolución .....	27
D) Revisión de agenda del tribunal .....	29
E) Citación de niños, niñas y adolescentes y otros actores desde el inicio de la causa.....	30
F) Coordinación interinstitucional .....	32
G) Establecer zonas de niños, niñas y adolescentes .....	33

4.2. Buenas prácticas jurisdiccionales .....	33
A) Estudio de la causa .....	33
5. LA AUDIENCIA PREPARATORIA .....	39
5.1. Antes del inicio de la audiencia .....	39
5.2. Individualización de las partes.....	41
5.3. La comparecencia sin asistencia letrada .....	44
5.4. Ausencia de la(s) parte(s) .....	48
A) Ausencia de niño, niña o adolescente.....	48
B) Ausencia de las partes .....	49
C) Parte comparece con retraso.....	51
5.5. Resolución de escritos e incidentes pendientes .....	51
6. PREEMINENCIA DEL ROL INDAGADOR EN LA PREPARATORIA.....	51
7. TÉRMINO O CONTINUACIÓN DE LA CAUSA EN PREPARATORIA .....	52
8. CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE JUICIO .....	55
9. LA AUDIENCIA DE JUICIO.....	55
9.1. El rol judicial en el proceso de rendición de la prueba con partes sin representación legal.....	56
9.2. Intervención en la audiencia de juicio del abogado del niño, niña o adolescente .....	57
9.3. Tratamiento probatorio del diagnóstico clínico especializado.....	58
9.4. Dictación de sentencia .....	61
9.5. Formalidades y contenido de la sentencia .....	62
10. ANEXO.....	65
10.1. Primera resolución de medida de protección con diligencias.....	65